

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO EN EL AÑO 2019, "X JORNADAS DE GOBIERNOS LOCALES"

En la ciudad de Alicante, a 19 de septiembre de 2019.

### REUNIDOS

De una parte, el Ayuntamiento de Alicante (en adelante el Ayuntamiento" con domicilio social en la ciudad de Alicante y en su nombre y representación D. Antonio Peral Villar, en calidad Concejal de N.N. T.T. Innovación e Informática, estando facultado para la formalización del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De otra parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) NIF Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, Dña. Tatiana Sentamans Gómez, en calidad de Vicerrectora de Cultura de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cargo que ostenta en virtud de la Resolución Rectoral de nombramiento 1080/19, de 3 de junio, actuando por delegación del representante legal de la Universidad, el Rector, en virtud de la Resolución Rectoral 1145/19, de 4 de junio (DOGV núm. 8569, de 13 de junio de 2019).

## MANIFIESTAN

1. Que la UMH es una entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico.
2. Que el Ayuntamiento tiene entre sus funciones la difusión de la cultura como mejor forma para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.
3. Que, habiéndose realizado contactos previos entre los responsables de la UMH y el Ayuntamiento de Alicante, ambas Instituciones tienen interés en regular su participación conjunta en la organización y desarrollo del Curso de Verano “X Jornadas de Gobiernos Locales”, durante el mes de septiembre de 2019. Por todo ello, suscriben el presente Acuerdo con las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA. - FINALIDAD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN.**

Este Convenio que tiene por finalidad la realización conjunta de la actividad formativa “X Jornadas de Gobiernos Locales”, entre la UMH y el Ayuntamiento, en la ciudad de Alicante durante el mes de septiembre del año 2019.

### **SEGUNDA. - DESARROLLO DE LOS CURSOS DE VERANO.**

La UMH supervisará la idoneidad de los contenidos del curso. La UMH homologará los certificados conforme a la normativa de la propia Universidad y expedirá los diplomas correspondientes.

El curso a impartir en la sede de Alicante es:

Título curso	Horas	Fechas
X Jornadas de Gobiernos locales	15	septiembre

### **TERCERA. - CONDICIONES ECONÓMICAS.**

El precio de la matrícula del curso es gratuito.

El curso no tiene repercusión económica para ninguna de las partes al ser una de las actividades subvencionadas programadas en el marco del convenio de colaboración para fomentar actividades en materia de transparencia y participación ciudadana para 2019 suscrito entre la UMH y la Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana.

### **CUARTA. - LUGAR DE IMPARTICIÓN.**

El Ayuntamiento de Alicante determinará y aportará el lugar en el que se celebrará el curso sin coste alguno para la UMH.

### **QUINTA. - MEDIOS MATERIALES**

El Ayuntamiento pondrá a disposición de la UMH los espacios y materiales propuestos por la UMH para la realización del curso.

### **SEXTA. - ORGANIZACIÓN DEL CURSO.**

La formalización y la gestión administrativa de la matrícula será realizada por la UMH. Se insertará la publicidad del curso que se contempla en este Acuerdo en la página web de la UMH para su mayor difusión. Además, se insertará en la publicidad general de los Cursos de Verano al Excmo.

Ayuntamiento de Alicante como entidad colaboradora de los Cursos de Verano, curso académico 2018-2019.

#### **SÉPTIMA. - RESPONSABLE DEL CURSO Y SU SEGUIMIENTO**

Actuarán en el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio como interlocutores por parte de UMH el director de Área de los Cursos de Verano, D. Enrique Conejero Paz y por parte del Ayuntamiento D. Antonio Vicente Peral Villar Concejal delegado de NN.TT, Innovación e Informática.

#### **OCTAVA. - DURACIÓN DEL CONVENIO.**

El presente Convenio tendrá una duración que corresponde a la realización del propio Curso de Verano.

#### **NOVENA. - MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN.**

Las partes podrán modificar o resolver el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

#### **DECIMA. - JURISDICCIÓN.**

La UMH y el Ayuntamiento se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente Acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

#### **DECIMO PRIMERA. - PROTECCIÓN DE DATOS**

Ambas partes se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con especial sujeción al mismo. Y se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, cualquier norma y/o reglamento de

desarrollo, vigente en materia de protección de datos de carácter personal establecidos al efecto.

#### DECIMA SEGUNDA. - TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley de la Generalitat 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia de la Universidad Miguel Hernández: <http://transparencia.umh.es/> y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alicante <http://www.alicante.es/es/contenidos/transparencia-municipal>

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha al inicio indicados.

POR LA UMH

POR EL AYUNTAMIENTO DE

Fdo. Tatiana Benito Gómez  
Vicerectora de Cultura  
(RR. 1145/19, de 4 de junio  
DOGV núm. 8569, de 13/06/19)

Fdo.: Antonio Peral Villar  
Concejal de NN, TT., Innovación e  
Informática

## ANEXO I

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

TÍTULO: X JORNADAS DE GOBIERNO LOCALES

Fecha: septiembre de 2019

#### OBJETIVOS

- Que los Alumnos conozcan los cambios normativos que afectan a los gobiernos locales, especialmente en materia de transparencia y participación ciudadana
- Que los Alumnos debatan sobre la gobernanza electrónica
- Que los Alumnos debatan sobre compra pública innovadora
- Y que los Alumnos desarrollen talleres de trabajo sobre temas de gestión pública local.

#### PROGRAMA:

##### 1ª Sesión

- 10:00-10:30 Inauguración
- 10:30 – 12:00 Conferencia: “El rediseño institucional como condición de las reformas en la Administración. El caso de los ODS”
- Sr. D. Manuel Arenilla Sáez. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. URJC
- 12:00 - 12:30 Pausa-Café
- 12:30- 14:00 Conferencia "Compra Pública-Innovación"
- Sr. D. Raúl Juanes Pascual, director Sector Público de EVERIS.

##### 2ª Sesión

- 17:30-20:00 Conferencia: “Gobiernos abiertos y participación ciudadana”
- Sr. D. Enrique Conejero Paz. Profesor de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Miguel Hernández de Elche.

##### 3ª Sesión

- 10:15 – 11:30 Mesa "Los Sistemas de Información Geográfica en la Administración Local"
- Ponentes:
- Sr. D. Álvaro Anguix Alfaro, Director General de la Asociación gvSIG.
- Sr. D. José Antonio Belda Molina, Jefe del Departamento Técnico de Sistema de Información Geográfica del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
- 11:30-12:00 Pausa Café
- 12:00 – 13:15 Mesa “Vigilancia digital: gestión de riesgos digitales y ciberamenazas externas”

**Ponentes:**

- Sra. Doña Auxi Ureña Serena, Responsable de Negocio de Servicios Gestionados de Ingeniería.
- Sr. D. José Sansano Martínez, Jefe del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
  
- 13:35 - 14:00 Clausura y entrega de diplomas.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

- Alicante, edificio Puerta Ferrisa